

Informe ejecutivo
2011

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES
DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Programa Curricular de Contaduría Pública



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CURRICULAR.....	4
3. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	5
4. ESTUDIANTES.....	7
5. PROFESORES.....	8
6. PROCESOS ACADÉMICOS	10
7. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA.....	14
8. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	15
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	16
10. EGRESADOS Y SU IMPACTO CON EL MEDIO	17
11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	19
12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	23
13. CONCLUSIÓN.....	25

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información más relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2007-2011. Adicional al objetivo de mejoramiento continuo que anima este proceso de autoevaluación, el documento busca soportar las dinámicas institucionales que permitan la renovación de la acreditación del programa.

Para el desarrollo de la autoevaluación se siguieron los lineamientos establecidos por las instancias centrales de la Universidad en la *“Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad – Programas de pregrado”*, que ha servido como fundamento para la definición de factores generales, características e indicadores que componen el conjunto de procesos, circunstancias y datos a evaluar sobre el funcionamiento y la gestión del Programa Curricular de Contaduría Pública. Esta guía no riñe con el modelo de evaluación desarrollado por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, por el contrario, contiene los mismos niveles de información y criterios propuestos por el ente acreditador, sólo que dando mayor énfasis a la investigación y a la extensión, factores que junto con la docencia constituyen los pilares de la misión de la Universidad Nacional de Colombia.

De esta manera, este informe se estructura siguiendo el orden de los 10 factores principales sobre los cuales se realizó la evaluación y el seguimiento, a saber:

- Misión y Proyecto Institucional
- Estudiantes
- Profesores
- Procesos Académicos
- Investigación y Creación Artística
- Extensión y Proyección Social
- Bienestar Institucional
- Egresados
- Organización, Administración y Gestión
- Recursos Físicos y Financieros

El periodo de análisis al que se refiere este informe escrito, ha tomado como fecha de inicio el segundo semestre de 2006 y extiende su horizonte de corte sobre datos estudiantiles hasta el II semestre de 2010. Dado que durante el primer semestre de 2011 se avanzó significativamente en la sistematización, recolección, análisis de diferentes datos y redacción del documento, el periodo que cubre el informe es el de la vigencia de la primera acreditación: 2007-2011.

El proceso de autoevaluación, a la vez, se desarrolló de manera simultánea con la dinámica de concepción e implementación de la reforma académica que permitió enfrentar diferentes debilidades previamente identificadas en el proceso de autoevaluación 2006, así como las recomendaciones realizadas por los pares externos en la visita con fines de acreditación. Este proceso de reforma se inscribió en el cambio curricular planteado por la universidad durante varios años y que se materializó formalmente en el Acuerdo 033 de Noviembre de 2007 del Consejo Superior Universitario, *“Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares”*.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CURRICULAR

Nombre del Programa Curricular	CONTADURÍA PÚBLICA
Nivel de formación	Superior Universitaria
Título que otorga	Contador(a) Público(a)
Año de creación del Programa	1965
Sede en la que se dicta el Programa	Bogotá D.C.
Jornada	Diurna
Ingreso	Semestral
Número de promociones hasta el II-2011	44 desde 1969
Número de graduados hasta el II – 2011	3116 a diciembre de 2011
Número de estudiantes admitidos II-2011	52 estudiantes
Número de estudiantes matriculados	A 2011-II, 627
Créditos exigidos	167 créditos
Duración Estándar de los estudios (semestres)	10 semestres
Acreditación	Resolución 2412 del 11 de mayo de 2007 Ministerio de Educación Nacional
Vigencia de la Acreditación	4 años a partir de la fecha ejecutoria de la Resolución

En la estructura orgánica de la Universidad Nacional de Colombia, establecida según el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, los programas curriculares se encuentran adscritos a Unidades Académicas Básicas, como se explica más detalladamente en el factor de Organización, Administración y Gestión de este informe. La Facultad de Ciencias Económicas está compuesta por tres Unidades Académicas Básicas – UAB –. La Escuela de Economía, la Escuela de Administración y Contaduría y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID. Las escuelas son las UAB a las que se adscriben los programas curriculares. En este momento la Escuela de Administración y Contaduría tiene adscritos los programas de Administración de Empresas, Maestría en Administración y el programa curricular de Contaduría Pública.

El programa curricular de Contaduría Pública cuenta con 45 años de existencia, enfocado en la formación de profesionales comprometidos con principios éticos, responsabilidad social y excelencia profesional, capaces de liderar procesos que contribuyan al desarrollo de la profesión, además de la formación de profesionales íntegros capaces de identificar y analizar problemas complejos y avanzar en la formulación de soluciones con un enfoque interdisciplinario en ciencias económicas.

La formación de Contadores Públicos con las características enunciadas ha requerido replantear desde diversas ópticas ciertos aspectos en la estructura formal del Programa Curricular que se ha ofrecido a lo largo del tiempo, más aún si se tiene en cuenta la dinámica académica de la Universidad y las necesidades cambiantes del contexto socio-económico nacional e internacional. En ese sentido, a lo largo del tiempo de existencia del programa se han realizado diferentes reformas y ajustes al Plan de Estudios. La más reciente de estas reformas se realizó en el marco de la implementación del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, con el cual la Universidad implementó cambios que le permiten mantenerse en sintonía con los estándares que se observan hoy por hoy en el ámbito de la educación superior a nivel nacional e internacional, tales como la adopción de un sistema de créditos que facilite procesos de homologación y movilidad de los estudiantes, el fortalecimiento de la flexibilidad curricular y la dinámica de doble titulación, entre otros.

La necesidad de adecuar el Plan de Estudios a los lineamientos establecidos en dicho Acuerdo se constituyó, a su vez, en una buena oportunidad para evaluar aspectos de mejoramiento atendiendo a las debilidades identificadas en la autoevaluación y en el informe de los pares académicos realizado en el año 2006 y para mantener e incrementar las fortalezas y el potencial de mejoramiento del programa.

Entre los aspectos a mejorar identificados como consecuencia del proceso de autoevaluación y del informe de los pares se encontró que se debía: 1) establecer los mecanismos de información que permitan un mayor acceso y conocimiento de los aspectos normativos del programa y de la institución para los estudiantes y profesores hora cátedra; 2) subsanar las debilidades curriculares reconocidas por el programa, por ejemplo la estructura de valoración del trabajo académico en créditos; 3) el reforzamiento del material bibliográfico; 4) fortalecer la creación de grupos de investigación; 5) Incorporar la obligatoriedad del inglés en el pensum, entre otros. Por lo anterior se emprendieron las acciones necesarias desde el año 2007 con el fin de subsanar las debilidades encontradas de tal manera que se pudiese establecer un mejoramiento continuo.

Cabe destacar el proceso de indagación, reflexión y búsqueda de consensos académicos para estructurar la dinámica curricular y valorar el trabajo académico en créditos. Para ello se emprendieron acciones que promovieron discusiones y ajustes que, gracias al compromiso de los docentes del Programa Curricular de Contaduría Pública y de otras instancias de la Universidad, con la participación de algunos de los estudiantes, concluyó con la aprobación del Acuerdo 124 de 2008 del Consejo Académico y de la Resolución 397 de 2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante los cuales se modificó la estructura del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública.

Con la reforma se plantearon tres componentes de formación del Programa Curricular. Estos componentes son conjuntos de asignaturas que tienen, como grupo, el objetivo de fundamentar en conocimiento universitario, consolidar la formación en la disciplina o la profesión y promover la formación integral y flexible de libre elección. Por ello los componentes son: Fundamentación, Disciplinar o profesional y Libre Elección. En el factor de procesos académicos se especifican con detalle la estructura del plan de estudios y el modelo pedagógico observado en su estructuración y operación.

El proceso de concepción y ajuste de los diferentes componentes y de las agrupaciones que los conforman, permitió fortalecer el trabajo por áreas disciplinares del programa curricular e incluso la consolidación de áreas interdisciplinarias de facultad. Del mismo modo, con la reforma se estableció que los créditos académicos son el medio de valoración del tiempo necesario para la consecución de los objetivos de formación de las actividades de los programas curriculares. Finalmente, con la reforma se estableció la obligatoriedad de cursar una segunda lengua – inglés para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas- incorporando los créditos necesarios para tal proceso formativo en los créditos de los que disponen cada estudiante.

3. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

En este factor se evalúa principalmente la relación entre la misión y el proyecto institucional, con la misión, visión, objetivos y proyecto educativo del Programa Curricular. Aquí la misión y la visión del programa curricular se encuentran enlazadas con la misión y la visión de la Universidad Nacional, que, según el Acuerdo 033 de 2007 está encaminada a fortalecer el carácter público de la Institución, según el cual, la Universidad debe: *“Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos. Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de la vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento, mediante la libertad de cátedra, y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación. Estudiar y analizar los problemas*

nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes. Hacer partícipe de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana. Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con su autonomía académica e investigativa”.

Además de lo anterior, la misión y visión del Programa Curricular está acorde con los principios de este Acuerdo; estos principios son: Excelencia Académica, Formación Integral, Contextualización, Internacionalización, Formación Investigativa, Interdisciplinariedad, Flexibilidad y Gestión para el Mejoramiento Académico. Dichos principios que hacen parte de todos los programas académicos de la Universidad Nacional, imprimen una garantía de calidad en todos los procesos académicos en el desarrollo de los planes de estudio, además, de la certeza de un mejoramiento continuo que proporcione a los estudiantes una formación integral en diferentes escenarios.

MISIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CONTADURÍA PÚBLICA

En desarrollo del proyecto educativo de la Universidad Nacional de Colombia, fue creado el programa curricular de Contaduría Pública, mediante el Acuerdo 26 del 9 de febrero de 1965. En la actualidad, y atendiendo a las especificidades de la disciplina y la profesión contables, a las necesidades socioeconómicas del contexto y a los retos del entorno global, el programa curricular tiene como misión:

“Formar integralmente Contadores Públicos con valores éticos y humanistas, reflexión crítica y responsabilidad social. El Programa tiene la responsabilidad de diseñar un currículo dinámico que permita generar competencias investigativas en temas contables con un enfoque glocal (global y local) e interdisciplinario en ciencias económicas con el fin de contribuir con la elaboración del proyecto de nación a través del aporte y tratamiento de las problemáticas contables del país”

VISIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CONTADURÍA PÚBLICA

Así mismo, en virtud de la permanente discusión y re-configuración de acciones de la Universidad, en el marco de la Planeación Institucional para el año 2017, el programa se ha planteado como visión:

“En el año 2017 el programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia constituirá un referente de excelencia y calidad en la formación de contables en el país y será reconocido a nivel latinoamericano por el perfil y logros de sus egresados, la calidad de sus propuestas pedagógicas, sus desarrollos investigativos y los aportes a la sociedad mediante sus programas de extensión. Consolidará un cuerpo de docentes de alta calidad, desarrollará vínculos y líneas de profundización e investigación con la Maestría del área contable y continuará planteado propuestas significativas a los problemas del país asociados con la contabilidad, las finanzas, los sistemas de información y el control en las organizaciones públicas y privadas”

Como conclusión de este factor, puede señalarse que la Misión Institucional de la Universidad, el Proyecto Educativo del Programa y la pertinencia del mismo, en sus dimensiones académicas, sociales y de mercado se encuentran alineados significativamente. En opinión de la comunidad académica y como consecuencia del proceso de autoevaluación, el programa considera que cumple en un 97% las condiciones características de este factor.

Dentro de las posibilidades y oportunidades de mejoramiento, deberán implementarse acciones de mayor difusión del proyecto educativo del programa entre profesores ocasionales y estudiantes nuevos y se debe continuar en la dinámica de mantener la pertinencia social del programa.

4. ESTUDIANTES

En este factor se evalúan características inherentes a los estudiantes como mecanismos de ingreso a la institución, número y calidad de los estudiantes admitidos, permanencia y deserción estudiantil, participación en actividades de formación integral y el reglamento estudiantil.

En cuanto a los mecanismos de ingreso a la institución, la normatividad general de la Universidad establece que el proceso de admisión se concibe como el acto de selección de estudiantes para alguno de los planes de estudio que ofrece la Universidad, de acuerdo con ciertos requisitos mínimos exigidos por la institución (por ejemplo, presentación del examen de admisión y clasificación) y teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos en cada uno de los programas. Regularmente, el proceso de admisión realizado para los estudiantes del Programa Curricular consta de un examen general, sin ningún tipo de prueba adicional ni requisito previo al examen. Otros mecanismos de ingreso al programa curricular se configuran como Programas de Admisión Especiales (PAES), estos son: Admisión especial para bachilleres miembros de comunidades indígenas, Admisión especial para mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, Admisión especial para mejores bachilleres del país, Mejores bachilleres de municipios pobres y Programa especial de admisión y movilidad académica.

En cuanto al número y calidad de estudiantes admitidos, el siguiente cuadro ilustra la situación para el periodo analizado:

Semestre de admisión	Número		Relación admitidos/inscritos	Puntaje Estándar Último Admitido	Puntaje Estándar Primer Admitido
	Inscritos	Admitidos			
2008-I	1.577	53	3,36%	654	779
2008-II	919	52	5,66%	612,09	764,44
2009-I	1.383	52	3,76%	642,84	866,26
2009-II	801	57	7,12%	606,40	768,63
2010-I	895	83	9,27%	631,91	859,68
2010-II	908	82	9,03%	593,89	748,10
2011-I	1.526	82	5,37%	614,78	866,86
2011-II	921	52	5,64%	599,96	835,34

En cuanto a la característica de permanencia y deserción estudiantil el trabajo para garantizar una disminución de la deserción es muy importante. Los esfuerzos de la Facultad en materia de acompañamiento al riesgo académico están en proceso de fortalecimiento. Los cambios en la política de bienestar del nivel central tienen implicaciones sobre la permanencia de todos los estudiantes. Por otra parte, el cambio en el estatuto estudiantil en el año 2009 ha disminuido la pérdida de calidad de estudiante por razones académicas, pasamos de tener 47 estudiantes con pérdida en el segundo semestre de 2008 a 19 estudiantes 2011-I, esto representa una disminución del 40% aproximadamente de los estudiantes que pierden la calidad con la entrada en vigencia del nuevo estatuto estudiantil en el primer semestre de 2009.

Por su parte, con relación a la característica de participación en actividades de formación integral, pese a que la Universidad ha dispuesto todos los medios de participación, los estudiantes perciben que su capacidad de impacto en las decisiones de este tipo es limitada. No obstante lo anterior, las posibilidades de participación de los estudiantes en su formación y en la toma en decisiones universitarias desafortunadamente tienen muy pocas políticas comparables en otras instituciones del país. En cuanto a estas actividades podemos resaltar la participación de los estudiantes de los grupos de trabajo estudiantil, liderados por un profesor del Programa Curricular. Estos grupos de trabajo, que se dedican al estudio y profundización en un área de la disciplina contable y son: Control+G, Ceres, Colectivo de Trabajo Nosotros, Geraci y CENIIF.

El reglamento estudiantil fue modificado recientemente teniendo en cuenta los principios consagrados en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU. Mediante el Acuerdo 008 de 2008 del CSU, la Universidad Nacional de Colombia, adoptó un nuevo estatuto estudiantil relacionado con las disposiciones académicas para todos los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad. Aunque la transición al nuevo reglamento estudiantil generó un importante impacto dentro de la comunidad académica, tres años después de implementado, se pueden evidenciar los avances que ha tenido y los beneficios que ha traído a la comunidad académica. Sin embargo, la percepción sobre el reglamento estudiantil, en especial su conocimiento y asimilación, reclama iniciativas imaginativas de difusión. También el carácter relativamente nuevo del programa tiene un impacto en esta opinión.

En conclusión sobre el factor y las características del mismo, puede señalarse que los estudiantes del programa de contaduría pública son uno de los elementos determinantes del desempeño académico y de la calidad del programa. Los procesos de selección de amplia difusión y gran trayectoria, aunado a los múltiples espacios de participación estudiantil en la formación integral y en los órganos de decisión de la Universidad, así como la existencia expedita y difundida de un estatuto estudiantil en sus disposiciones académicas y de bienestar y convivencia, permiten señalar que este factor, a juicio de los actores en el proceso académico, cumple en un 95,15% con las expectativas de más alto nivel.

5. PROFESORES

En este factor se evalúan características inherentes a los profesores como: selección y vinculación de profesores; estatuto profesoral; número, dedicación y nivel de formación de los profesores; desarrollo profesoral; estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional; producción de material docente y remuneración por méritos.

En cuanto a la selección y vinculación de profesores, la búsqueda de perfiles con formación doctoral, en ocasiones ha dificultado llenar las vacantes existentes plenamente. En otras ocasiones, los perfiles jóvenes que podrían formarse no cumplen con los requisitos universitarios del nivel central, lo que genera dificultades para la contratación de nuevo personal de planta. En la actualidad el Programa Curricular de Contaduría Pública tiene la vinculación de 17 profesores de planta, el 18% de ellos tienen formación doctoral, el 58% de los profesores tienen formación a nivel de maestría y el 24% tiene formación a nivel de especialización.

Siguiendo con el análisis de este factor, encontramos el estatuto profesoral, en esta característica es válido afirmar que la existencia de varios estatutos docentes implica tratamientos diferenciales que en ocasiones generan confusión, con relación al tratamiento de los docentes. En la actualidad existen tres estatutos vigentes para el personal docente de la Universidad Nacional de Colombia: el Acuerdo 45 de 1986, el Acuerdo 035 de 2002 y el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario (CSU). Cada estatuto se corresponde con una visión diferente de la Universidad Nacional de Colombia. Cada uno de estos regula la carrera profesoral, lo cual implica establecer las condiciones para inclusión, permanencia y promoción de acuerdo con las categorías y dedicaciones. También se contemplan las situaciones administrativas en las que pueden encontrarse los profesores, sus deberes, sus derechos, prohibiciones, estímulos, distinciones y el respectivo régimen disciplinario. Además establece las modalidades del personal académico que no pertenece a la carrera profesoral.

En cuanto a la característica de número, dedicación y nivel de formación de los profesores, podemos decir que en opinión de los profesores y los estudiantes del Programa Curricular, es necesario ampliar el número de profesores de planta para aumentar cobertura y potenciar el desarrollo de programas de posgrado, como

se mencionó en apartados anteriores, en la actualidad la planta de profesores del programa está conformada por 17 docentes.

Profesores	Formación	Dedicación	Categoría	Estatuto de Personal Académico
Melgarejo, Zuray	Doctorado - Postdoctorado	Exclusiva	Asistente	Acuerdo 016 de 2005
Vera, Mary Analí	Doctorado	Exclusiva	Asociado	Acuerdo 016 de 2005
Valenzuela, Luis F.	Doctorado	Exclusiva	Asistente	Acuerdo 016 de 2005
Pavajeau, Juan J.	Maestría	Cátedra 0.4	Asociado	Acuerdo 035 de 2002
Lara, Juan Abel	Maestría	Tiempo Completo	Asociado	Acuerdo 035 de 2002
Guerrero, Germán	Maestría	Tiempo Completo	Asociado	Acuerdo 035 de 2002
Villabona, Jairo O.	Maestría	Tiempo Completo	Asociado	Acuerdo 035 de 2002
Gómez, Carlos A.	Maestría	Tiempo Completo	Asistente	Acuerdo 035 de 2002
Niño, Claudia L.	Maestría	Tiempo Completo	Asistente	Acuerdo 035 de 2002
Gómez, Mauricio	Maestría	Exclusiva	Asistente	Acuerdo 016 de 2005
García, Nohora E.	Maestría	Exclusiva	Auxiliar	Acuerdo 016 de 2005
Castrillón, Fernando		Cátedra 0.4	Asociado	
González, Luis A.		Cátedra 0.4	Asociado	
Mejía, Gerardo E.	Especialización	Tiempo Completo	Asociado	Acuerdo 035 de 2002
Díaz, Nelson	Especialización	Medio Tiempo	Asistente	Acuerdo 035 de 2002
Bonilla, Edna del S.	Especialización	Tiempo Completo	Asistente	Acuerdo 035 de 2002
Gualy, José Vicente	Especialización	Tiempo Completo	Asistente	Acuerdo 035 de 2002

Fuente: Facultad de Ciencias Económicas – UNC.

Continuando con el análisis de este factor, encontramos la característica de desarrollo profesoral, en el Programa Curricular, pese a la existencia de políticas claras, debe trabajarse en potenciar más su materialización.

Los estatutos de la Universidad Nacional de Colombia brindan la oportunidad para que los docentes continúen su formación y realicen una carrera proclive a la investigación. Este contexto, es una de las variables que favorecen la calidad del programa.

Proceso de Formación de Profesores de Contaduría Pública, UNC. 2010.

Profesores	Formación	Programa Doctoral	Estado Actual
García, Nohora E.	Doctorado	Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia	Tesis
Gómez, Carlos	Doctorado	Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia	Tesis
Gómez, Mauricio	Doctorado	Doctorado en Contabilidad - Universidad de Valencia	Admitido
Guerrero, Germán	Doctorado	Banca y Finanzas - Universidad Complutense de Madrid	Tesis
Mejía, Gerardo	Maestría	Administración - Universidad Nacional de Colombia	Tesis
Niño, Claudia L.	Doctorado	Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad Autónoma de Madrid	Tesis
Villabona, Orlando	Doctorado	Ciencias de la Gestión - Convenio Rouen, Paris XIII, UNC	Tesis

Fuente: Facultad de Ciencias Económicas – UNC.

En cuanto a los estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional, dichos factores se encuentran estipulados y reglamentados con el Acuerdo 46 de 2006 del Consejo Superior Universitario. Las distinciones son de carácter nacional, de sede y de facultad. En 2008, el profesor Juan Jacobo Pavajeau fue distinguido como Catedrático Emérito de la Universidad Nacional de Colombia. Reconocimiento que fue otorgado por el Consejo Superior Universitario. El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas distinguió con la distinción de docencia meritoria en 2009 al profesor Juan Abel Lara. Este mismo cuerpo colegiado otorgó en 2008 al profesor Efrén Danilo Ariza por su labor académica integral; mientras que en 2007 fue premiado con extensión meritoria al profesor Manuel Fulgencio Jiménez.

Otra característica de este factor es la producción de material docente, la articulación del grupo de investigación y de las labores de producción académica, reclaman una mayor sintonía con las responsabilidades de docencia. En el periodo comprendido entre los años 2006 – 2011, 10 de los 17 profesores de planta del programa de Contaduría Pública han elaborado, publicado y presentado 72 diferentes tipos de material docente (producción académica).

De estos 72 materiales de los docentes, se encuentran: 23 ensayos, 18 publicaciones como el resultado de investigaciones, 14 ponencias, 8 capítulos en libros, 2 publicaciones en periódicos, 2 traducciones de documentos, un documento de trabajo, un libro, un prefacio, un prólogo y una reseña de libro.

El año de mayor producción de material docente fue el año 2007 con 17 diferentes materiales, seguido del año 2006 con 15 productos por parte de los profesores del programa. En el año 2010 se elaboraron, publicaron y presentaron 11 materiales, en el año 2008 se elaboraron 9 materiales de tipo académico y en el año 2009 los profesores elaboraron, presentaron y/o publicaron 10 materiales de tipo académico. En lo corrido del año 2011 los profesores han presentado 6 ponencias y 2 productos de investigación, también se ha publicado 1 capítulo en libro.

Por último, la característica de remuneración por méritos completa el análisis del factor de profesores. En cuanto a esta característica existe la percepción de los profesores de que podría trabajarse por un mejor reconocimiento de los méritos en su remuneración. El Decreto 1279 de 2002 estipula las condiciones de remuneración para los docentes de las universidades colombianas públicas estatales. En la actualidad, el Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia establece los factores salariales por títulos de posgrado, los puntajes por categoría del escalafón, experiencia calificada antes del ingreso y durante su actividad en la Universidad Nacional de Colombia. Finalmente instituye los puntajes por productividad académica y bonificaciones, con sus respectivas restricciones y toques máximos.

En general, el espíritu crítico de los docentes se manifiesta de forma muy clara en la autoevaluación de este factor. Los profesores consideran que la aplicación de la planta profesoral, asunto dependiente del nivel central, es determinante para conseguir un programa con mayor cobertura y que articule los desarrollos profesionales y disciplinares a nivel de Maestría. Así mismo, pese a la existencia de políticas claras en materia de remuneración, méritos e incentivos, los profesores manifiestan que estos aspectos podrían aun mejorarse. Los estudiantes valoran positivamente la labor de sus profesores, pero reclaman e instan esfuerzos por fortalecer la pedagogía en el programa. La evaluación global de este factor le otorga un cumplimiento de calidad del 93,5%.

6. PROCESOS ACADÉMICOS

En este factor se evalúan características inherentes a los procesos académicos como: integralidad del currículo; flexibilidad del currículo; interdisciplinariedad; metodologías de enseñanza y aprendizaje; sistema de

evaluación de estudiantes; trabajos de los estudiantes; evaluación del programa; recursos bibliográficos; recursos informáticos y de comunicación y recursos de apoyo docente.

En cuanto a la integralidad del currículo, el programa curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia, estructura los procesos y actividades académicas formales, y promueve valores, aptitudes y compromisos por medio de acciones informales, con el objetivo de: *“formar profesionales en la medición, representación, evaluación, control y análisis de la riqueza generada en los procesos productivos y asignada en los ciclos distributivos a partir de las relaciones socioeconómicas entre los agentes privados y públicos, para garantizar la confianza en los procesos de información que soportan los mercados”* Estos objetivos han sido consolidados, y permanentemente evaluados, fruto de la evolución y reflexión del currículo, las tendencias de la disciplina y la profesión contable a nivel nacional e internacional, las necesidades del contexto y los lineamientos generales y estructurales que la Universidad entrega.

Para el desarrollo de estos objetivos, desde el punto de vista del currículo formal, se ha establecido un plan de estudios constituido a partir de los tres componentes formativos previamente señalados: Fundamentación, Disciplinar – profesional y Libre elección.

El plan de estudios del programa curricular, se encuentra agrupado por áreas disciplinares, las cuales, denotan la integralidad que existen dentro del currículo. La estructura del plan de estudios actual es la siguiente:

Estructura del plan de estudios del Programa de Contaduría Pública

Estructura del Plan de Estudios Programa de Contaduría Pública
Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009

COMPONENTE	Créditos	Créditos	Créditos
	OBLIGATORIOS	OPTATIVOS	TOTALES
Fundamentación	46	11	57
Disciplinar / Profesional	56	21	77
Libre Elección	33		33
Créditos del Plan de Estudios			167
Créditos adicionales para el segundo idioma			12

Agrupación	Fundamentación			Disciplinar			Libre Elección	TOTAL
	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Subtotal	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Subtotal	Créditos Optativos	
F. en Ciencias Económicas	27	0	27	0	0	0	0	27
Cuantitativo	8	7	15	0	0	0	0	15
Formación básica universitaria	3	4	7	0	0	0	0	7
Teorías y modelos contables	4	0	4	21	3	24	0	28
Finanzas	4	0	4	4	0	4	0	8
Regulación y Contab. Tributaria	0	0	0	11	3	14	0	14
Teorías y modelos de control	0	0	0	11	0	11	0	11
Información y control públicos	0	0	0	3	3	6	0	6
Ética y responsabilidad social	0	0	0	0	3	3	0	3
Optativas interdisciplinares	0	0	0	0	9	9	0	9
Trabajo de Grado	0	0	0	6	0	6	0	6
Libre Elección	0	0	0	0	0	0	33	33
TOTAL	46	11	57	56	21	77	33	167

En cuanto a la flexibilidad del currículo, es necesario establecer mecanismos de mejor seguimiento, articulación e información para que la flexibilidad sea ordenada y se potencie la doble titulación. Por otra parte, la interdisciplinariedad, la reforma al plan de estudios ha permitido que los estudiantes opten por cursar asignaturas que complementen sus conocimientos en las áreas del plan de estudios, además de, incentivar la doble titulación de programas académicos de la Universidad Nacional de Colombia, que en su mayoría se da con las carreras transversales, Administración de Empresas y Economía.

En la dinámica operativa del plan de estudios, el número de créditos exigidos es de 167. Los estudiantes deben cumplir con créditos exigidos mínimos de cumplimiento para cada componente. Esto permite enviar señales de coordinación para la selección de las asignaturas optativas y de libre elección, a partir de que cada estudiante evalúe e identifique la relación adecuada a sus intereses entre este tipo de asignaturas y aquellas obligatorias. Cada semestre el programa produce una guía para el estudiante que contiene la información y requisitos de las asignaturas de cada componente. Esta guía está disponible electrónicamente para el primer semestre del año 2011 en la página del programa curricular (http://www.fce.unal.edu.co/media/files/documentos/contaduria/informacion_plan_de_estudios_por_componente_2011-i.pdf).

Igualmente, en cada componente se han establecido agrupaciones. Las agrupaciones son asignaturas que hacen parte de campos homogéneos del conocimiento, que permiten abordar conocimientos, cuerpos teóricos, marcos prácticos y conseguir habilidades y competencias similares, necesarias para la formación del estudiante en cada uno de los componentes.

Por otra parte, las metodologías de enseñanza y aprendizaje del programa de Contaduría Pública articula atienden a un enfoque constructivista para abordar núcleos problemáticos. Entendemos por enfoque constructivista el proceso de interacción colectivo entre docentes, estudiantes y entorno, que promueve el abordaje de problemas desde diversos ángulos, escuelas, tradiciones, teorías y experiencias. Por ello el enfoque metodológico de la enseñanza promueve la problematización en el aula, y busca que los contenidos de las asignaturas no se desarrollen como decálogos temáticos concentrados en la clase, sino como contenidos mínimos para la reflexión, la comprensión, la contrastación y la acción con el entorno. En el programa curricular es indispensable fortalecer la dinámica pedagógica del programa y reforzar las competencias en esta materia en los docentes.

En cuanto al sistema de evaluación de los estudiantes, las actividades académicas que se desarrollan en el currículo, atendiendo a las diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje, deben ser evaluadas valorando el avance estudiantil en la consecución de los objetivos formativos y retroalimentar sus procesos individuales y grupales. El Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario por medio del cual “se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus consideraciones académicas” en su artículo 24 señala que: *“La evaluación académica se realiza mediante las pruebas que se programan en cada asignatura o actividad, con el objeto de determinar el logro de los objetivos propuestos en los temas y subtemas”*. En percepción de los estudiantes, aún se puede trabajar en mejorar la alineación entre la valoración del trabajo estudiantil y sus esfuerzos.

Con respecto a la característica de trabajo de los estudiantes, este se manifiesta en sus actividades, tareas y procesos académicos cotidianos, sus actividades en los grupos estudiantiles, la participación académica en diversas actividades extracurriculares a nivel nacional y los resultados en pruebas nacionales tales como el SABER-PRO. De esta manera los trabajos de los estudiantes se manifiestan y concretan en evaluaciones escritas y orales; trabajos escritos, ensayos y ponencias; ejercicios prácticos y talleres; estudios de casos, prácticas empresariales, entre otros. Hay que fortalecer y trabajar en aumentar la variedad de trabajos que realizan los estudiantes.

Otra de las características que conforman este factor es la evaluación del programa, el Acuerdo 033 de 2007 establece que:

“ARTÍCULO 32. *La Vicerrectoría Académica coordinará el desarrollo del sistema de evaluación académica, pedagógica y de los procesos académicos-administrativos que soportan los distintos niveles de formación, con el establecimiento de las fuentes de información adecuadas, la definición de los criterios de evaluación coherentes y la construcción de los indicadores pertinentes.*

ARTÍCULO 33. *Los programas curriculares deberán ser evaluados periódicamente, con la participación de la comunidad universitaria. Dicha evaluación debe conducir a la elaboración de planes de mejoramiento, en el marco del plan global de desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.*

ARTÍCULO 34. *Las facultades programarán anualmente espacios públicos de reflexión para el análisis de los resultados de los procesos de evaluación”.*

La Facultad organiza de maneja anual un encuentro de profesores en el que se discuten aspectos centrales de los procesos curriculares de cada programa. En los últimos tres años el programa ha desarrollado varias reuniones en el marco de la reforma académica. Estas reuniones están soportadas y documentas en actas. Las reuniones se realizan con retiros en sitios específicos que permitan la concentración de los profesores y representantes estudiantiles que participan de ellos. Debe mantenerse y profundizarse la cultura de la autoevaluación y el compromiso de profesores, especialmente ocasionales y de estudiantes con tales procesos.

Una característica importante en el factor de procesos académicos del programa, son los recursos bibliográficos. A disposición de los estudiantes y profesores del programa se encuentra una cantidad de 1535 títulos disponibles en el catálogo de la biblioteca de la sede Bogotá de la Universidad relacionados directamente con la ciencia contable. De estos ejemplares 1418 corresponden a libros y 117 corresponden a revistas seriadas. Además hay disponibles 5890 títulos relacionados directamente con economía, 1356 relacionados directamente con finanzas y 7962 relacionados con administración, todas estas la ciencias más afines con la disciplina contable. Adicional a los volúmenes de libros disponibles en biblioteca, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB, los estudiantes y profesores pueden acceder bases datos para obtener el soporte adecuado para preparación académica y profesional. El programa ha venido fortaleciendo el soporte bibliográfico. Se debe trabajar en aumentar el uso de las bases de datos y de las plataformas electrónicas.

En cuanto a los recursos informáticos y de comunicación del Programa, la Unidad de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas- UIFCE- es la encargada de liderar los procesos de manejo de tecnología de la información, para ofrecer a los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Facultad un portafolio de servicios que impulse la investigación, apropiación y socialización de tecnología aplicable a las ciencias económicas. Se encuentra conformada por seis grupos de trabajo que se ocupan las temáticas de: cultura organizacional, redes, sistemas de información, inventarios, servicios web y capacitación e integradas por estudiantes de la facultad de ciencias económicas.

Esta unidad presta un total de ocho servicios. Tales servicios son: a) préstamo de equipos de cómputo, b) préstamo de salas para monitorias, c) asesoría en el manejo de paquetes de datos utilizados en la facultad, d) oferta de cursos libres a estudiantes de la facultad, e) capacitación a docentes, f) capacitación a administrativos, g) soporte técnico y h) actualización web.

Por último, y no menos importante en este factor, se encuentra la característica de recursos de apoyo docente. Los principales talleres y usos de plataformas electrónicas y de sistemas de información se desarrollan en las aulas de informática. Otras manifestaciones de apoyo a la docencia en el programa de Contaduría Pública son la Unidad de Análisis del Mercado Financiero, las plataformas informáticas de e-learning, y el apoyo de audiovisuales y salones dotados con las mejores tecnológicas con que cuenta la

Facultad. Aún existen posibilidades de fortalecimiento en el uso de los recursos de apoyo, debido a la percepción de estudiantes y profesores.

En conclusión, en relación con el factor de procesos académicos, se puede señalar que la reforma académica ha permitido una estructuración pertinente del plan de estudios y del currículo en función de los créditos académicos, de organizar la flexibilidad curricular y de potenciar la interdisciplinariedad. Estas características de la estructura curricular potencian el desarrollo de procesos académicos vanguardistas, gracias a los recursos con que cuenta el programa y a la forma como se vienen articulando el modelo pedagógico del programa y las metodologías de enseñanza y aprendizaje. En general la comunidad del programa valora el factor de procesos académicos con un cumplimiento del 96,2% de calidad.

7. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

En este factor se evalúan características inherentes a la investigación realizada en el Programa como: compromiso con la investigación, formación para investigación, interacción con las comunidades académicas y relaciones nacionales e internacionales del programa.

La Universidad Nacional de Colombia tiene un compromiso muy significativo con la investigación. Su estructura de investigación y la dinámica de su producción, la hace responsable del 25% de la investigación científica del país, según las estadísticas oficiales de Colciencias, retomadas por la Dirección Nacional de Planeación (2009, 2010) y por la Vicerrectoría de Investigación. El desarrollo del Sistema de investigación de la Universidad se manifiesta en una estructura formal, soportada en una amplia reglamentación y en un conjunto de instancias, políticas, acciones e incentivos. Conseguir una mayor participación de los profesores de todas las áreas disciplinares resulta pertinente en temas de investigación. El fortalecimiento de un grupo de investigación y de mayores productos es también un reto que los profesores del programa identifican.

En cuanto a la formación para investigación, la Universidad Nacional de Colombia y el programa Curricular de Contaduría Pública tienen una vocación formativa en aptitudes y actitudes hacia la investigación en sus estudiantes. Reconociendo la conveniencia de la separación entre investigación formativa e investigación formal, el programa potencia la investigación formativa en sus estudiantes por medio de la reflexión crítica, sistemática y rigurosa. La manifestación formal de la misión de la Universidad y del Proyecto Educativo del Programa, se concretan en exigencias en las clases y terminan en la creación de grupos de estudio en temas disciplinares e interdisciplinares en la Facultad, la producción de documentos de reflexión de los alumnos y en la participación en eventos académicos nacionales e internacionales. Pese a la significativa actividad de los estudiantes, vincularlos de manera activa y formal a más proyectos de investigación es un punto de mejoramiento muy sensible para el programa.

Otra de las características importantes de este factor es la interacción del programa con las comunidades académicas. De manera institucional, a nivel central, la Universidad participa de diferentes redes de trabajo académico, tales como ASCUN, el programa SIGUEME y el convenio especial con la Universidad de los Andes, entre otros. Estos vínculos permiten que los estudiantes realicen opciones de grado, movilidad estudiantil, y que cursen materias de libre elección o de los demás componentes del plan de estudios en otras universidades.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales juega un papel central para la promoción de la interacción con las comunidades académicas. Los convenios que tiene establecida la Universidad con otras universidades en Colombia son administrados desde tal instancia. Particularmente el programa SIGUEME, que permite la movilidad de los estudiantes para adelantar un semestre en otra universidad de la red, ha permitido que estudiantes de Contaduría Pública cursen semestres en las Universidades del Antioquia y

Valle. Otros estudiantes han tomado asignaturas bajo esta modalidad en las universidades Externado de Colombia y Javeriana.

El Programa de Contaduría Pública participa de cuatro grandes comunidades académicas formales en el país: La Asociación de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), el Convenio de Cooperación Académica entre once (11) importantes universidades, el Convenio de Cooperación Académica con la Contaduría General de la Nación, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Medellín y la Universidad Central, y algunos profesores participan en el Centro Colombiano de Investigaciones Contable C-CINCO. En cuanto a esta característica, debe mantenerse y profundizarse el vínculo con las universidades y comunidades del país.

Por último, la característica presente en este factor es las relaciones nacionales e internacionales del programa. A nivel de Facultad, se cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI) que actúa de manera coordinada con la ORI del nivel central. La ORI del nivel central cuenta con casi 90 convenios internacionales firmados que permiten interacciones académicas de estudiantes y profesores tales como intercambios, semestres de investigación, formación doctoral, posdoctoral, entre otros. <http://www.ori.unal.edu.co/index.php?id=25>. Por parte de la Facultad, la ORI trabaja en la promoción específica de acuerdos, convenios y oportunidades para estudiantes y docentes a nivel internacional.

A nivel del programa, los profesores tienen vínculos internacionales por sus estudios doctorales y sus investigaciones con redes y grupos a nivel internacional. Estas redes de trabajo se extienden a vínculos con: la Universidad de Yale, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad del Zulia, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Valencia, la Universidad Autónoma de México y la Universidad de Buenos Aires, entre otras. En esta característica es evidente que hay que mantener y fortalecer el vínculo internacional y mejorar las dinámicas de intercambio académico de profesores y estudiantes.

La comunidad académica del programa de Contaduría Pública considera que los avances en materia de investigación han resultado bien significativos en el periodo 2007-2011. Para continuar con esta senda, los profesores del programa han acordado fortalecer y consolidar un único grupo de investigación que convoque las diversas líneas o áreas disciplinares del currículo. El objetivo sería que un solo grupo de investigación congregue a todos los profesores del programa y que el liderazgo del grupo sea rotativo en periodos de dos (2) años. Cada área disciplinar del pregrado se consolida en una línea de investigación del grupo. Las líneas de investigación están bajo la responsabilidad de cada profesor coordinador de área. Se planteará una planeación a diez años, para establecer la responsabilidad de liderazgo del área y, por tanto, del grupo durante periodos de dos años. De esta manera se podrían reforzar los vínculos de trabajo académico y articular esfuerzos para que administrativamente todos los profesores trabajen hacia la consolidación de un solo grupo. Así mismo, la vinculación de estudiantes y egresados al grupo seguirá esta dinámica de trabajo. Por lo anterior, la comunidad académica del programa ha valorado que la calidad de este factor se cumple en un 90,9%.

8. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

En este factor se evalúa la característica principal inherentes a la extensión y proyección realizada en el Programa como lo es el impacto social del mismo.

En cuanto el impacto social del programa, la Universidad tiene una vocación de impacto y proyección social bien cimentada y reconocida institucionalmente y por el entorno. Las funciones misionales de la Universidad encuentran en la extensión una posibilidad de transmisión de conocimiento, interacción y relacionamiento con el medio externo. La Universidad ha estructurado la extensión y la proyección social, bien sea a través de la

educación continuada, la investigación aplicada de consultoría, o la relación con proyectos de apoyo social a las comunidades (extensión solidaria).

La Unidad Académica Básica de la Facultad de Ciencias Económicas que se ocupa de la centralizar las actividades de Extensión y Divulgación es el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). La misión de esta Unidad es “...analizar, producir y socializar conocimientos de las ciencias sociales, económicas y empresariales que respondan a los retos de la sociedad colombiana, así como a sus problemas regionales, nacionales e internacionales”

(<http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/index.php/iquienes-somos-/mision-vision.html>).

La extensión en la modalidad de educación continua en la Facultad es bien significativa. El Programa de Educación Continua (PEC) de la Facultad se ha estructurado como una unidad de gestión que está adscrita al CID-. El objetivo del PEC es “promover proyectos de capacitación a través de cursos y programas de educación continua orientados a suplir las necesidades de formación en los campos económico, social y administrativo, de profesionales y organizaciones tanto del sector público como privado” (www.fce.unal.edu.co – extensión).

Desde el Programa de Educación Continua se ofrecen cursos, diplomados y otros proyectos especiales de extensión. Estos programas buscan responder con agilidad y flexibilidad a las necesidades del entorno, así como socializar y discutir temas de interés sectorial y organizacional específicos que se han evaluado, consolidado o discutido en la Facultad y en la academia nacional e internacional. La oferta de los programas se hace con la participación de profesores de planta, ocasionales y especiales de la Facultad y de la Universidad. Los cursos son asistidos por estudiantes de los respectivos programas curriculares que obran como monitores, lo que potencia sinergias para su desarrollo y para la construcción una identidad institucional.

Pese a que el programa ofrece dos frentes muy fuertes de extensión, la extensión solidaria se convierte en una necesidad significativa de la sociedad que el programa debe abordar. El impacto del programa es muy positivo en términos académicos en el país, y debe trabajarse en tener más impacto institucional y social.

En general, el programa se sintoniza con las políticas y acciones de la Universidad y la Facultad en materia de extensión. La investigación aplicada o consultoría, ha sido un frente bien significativo de la labor del programa en este frente. Con la profundización en la oferta del Diplomado en Contabilidad internacional y los cursos en diversos temas contables y de control, también se aborda la extensión como educación continua. Estos dos frentes deben mantenerse y mejorarse. El gran número de pequeñas y medianas empresas, de organizaciones sin ánimo de lucro, de comunidades, requieren aportes en sistemas de información y control, de participación ciudadana, entre otros, que los profesionales de la contaduría pública pueden ofrecer y que la Universidad Nacional de Colombia está en la responsabilidad de apoyar. Esta es una debilidad significativa que reclama por parte del programa una acción decidida de mejoramiento. Por lo anterior, la comunidad académica del programa ha valorado que la calidad de este factor se cumple en un 85%.

9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

En este factor se evalúan características inherentes al bienestar tanto institucionalmente como del Programa Curricular como las políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

Políticas de Bienestar Universitario

Para la Universidad Nacional de Colombia, el Bienestar Universitario es entendido y debe funcionar como un Sistema, el cual, según el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario - CSU, se enmarca en los siguientes lineamientos:

- Construcción de tejido social, a través de la promoción de la convivencia.
- Fortalecimiento de la relación con los pensionados y egresados de la Universidad.
- Promoción de la inclusión social como principio fundamental de equidad.
- Consolidación de la cultura Universitaria.
- Contribución a la disminución de la deserción estudiantil, asociada a factores socio-económicos, de salud física, fisiológica o psíquica, y de adaptabilidad a la vida universitaria.
- Fomento de acciones que propendan por una Universidad Saludable y el autocuidado.
- Promoción del compromiso ético en la Universidad Nacional de Colombia, como principio de la gestión y responsabilidad pública.

Servicios de Bienestar de la Facultad de Ciencias Económicas

La Dirección de Bienestar Universitario de la FCE ha implementado y viene impulsando varios Programas de Bienestar orientados a estimular el desarrollo de las facultades físicas y espirituales de los universitarios, como un factor esencial de su derecho de acceder libremente al conocimiento. En términos generales, los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad se resumen en los siguientes:

- Programa Préstamos a Estudiantes
- Programa de Alojamiento Intergeneracional
- Programa de Reubicación Socioeconómica y Fraccionamiento de Matrícula
- Programa de Gestión Triestramentaria: Salud, Nutrición y Deporte:
 - Programa Servicio Social Universitario Bono Alimentario
 - Programa Servicio Social Universitario Bono Alimentario
 - Programa de Deportes
- Proyecto Grupos de Trabajo
- Apoyo participación en eventos nacionales e internacionales

En este factor, la baja en el presupuesto central para atender el préstamo beca, el paulatino deterioro de las posibilidades de apoyo financiero (por los requisitos que se exigen) a los estudiantes, implican una debilidad en relación con procesos anteriores. No obstante esto, las políticas y planes de la FCE justifican una evaluación de cumplimiento en alto grado.

En general, el bienestar institucional en la Universidad y el programa ha enfrentado cambios fruto de la transformación de la financiación de las políticas y acciones en la materia. Desde la Facultad se han desarrollado importantes acciones tendientes a conservar estrategias para que el bienestar permita el desarrollo integral y armónico de los miembros de la comunidad, particularmente de los estudiantes y potencie su avance y logros académicos. La comunidad valora este factor con un cumplimiento de calidad del 88%.

10. EGRESADOS Y SU IMPACTO CON EL MEDIO

En este factor se evalúan características inherentes a los egresados del Programa Curricular como el seguimiento de los egresados y el impacto de los egresados en el medio social y académico.

En cuanto a las políticas y criterios para hacer seguimiento a los egresados, la Universidad Nacional de Colombia desarrolla un Programa para los Egresados de los diferentes programas académicos de la Universidad, tanto en pregrado como en posgrado. El programa de Egresados de la Universidad Nacional fue creado bajo el Acuerdo 040 de 2005. Cabe destacar que el programa, de acuerdo a la normatividad de la universidad es creado, entre otras consideraciones, para consolidar las acciones que las algunas Facultades de la Universidad llevaban adelantando para mantener a los egresados relacionados a la institución, como era el caso del programa de Contaduría Pública.

El Acuerdo 040 de 2005, establece la calidad de egresado de la Universidad Nacional de Colombia. A su vez, define a la Dirección de Bienestar Universitario como la instancia encargada del diseño e implementación del programa de egresados y sus políticas, así como de la coordinación de cada una de las dependencias que implementen el programa en las Facultades, las cuales son seleccionadas por cada uno de los decanos.

Para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, el Centro de Investigación y Desarrollo – CID es la dependencia encargada del dirigir y gestionar el Programa de Egresados. Este programa, es el encargado de gestionar el seguimiento de egresados de los programas curriculares de la Facultad, dentro de los cuales se encuentra el programa curricular de Contaduría Pública. De acuerdo a la normativa 040 de 2005, el programa cuenta con las siguientes líneas de acción y funciones:

- *Líneas de Acción¹:*

- *Seguimiento a Egresados:* Tiene como objetivo “Diseñar y aplicar una metodología de seguimiento de los egresados de la Universidad Nacional de Colombia”, con los siguientes objetivos específicos:

- Establecer en el momento de grado el nivel de satisfacción relacionado con la formación recibida.
- Identificar y valorar los factores incidentes en el proceso de inserción laboral.
- Identificar y valorar los factores que determinan dificultades o éxitos en el desempeño laboral.
- Identificar las necesidades de conocimiento o profundización que demandan los egresados para actualizar y mejorar su desempeño laboral.
- Propiciar procesos de retroalimentación continua que contribuyan a mantener la pertinencia de la orientación académica y la efectividad de los procesos de evaluación y autoevaluación en la Universidad.

-*Comunicación y Divulgación:* El programa diseña e implementa canales y estrategias de comunicación con sus egresados, manteniendo la imagen institucional y del programa a través de comunicados, portafolios, boletines, pendones, páginas Web², entre otros.

-*Relaciones Inter e Intrainstitucionales:* Permite el establecimiento de contactos, procesos y procedimientos internos y externos, que garanticen el cumplimiento de los beneficios ofrecidos a los egresados en el portafolio de servicios.

-*Proyección Profesional:* A través de esta línea se desarrollan alternativas de formación integral de estudiantes en proceso de grado y recién egresados de la Universidad Nacional.

-*Redes:* A través de esta línea se busca construir el tejido social de egresados de la Universidad Nacional a

¹ Tomado de la pagina web del programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas.

² La pagina web del programa de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas es: http://www.fce.unal.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=144&Itemid=223

través de encuentros, eventos de actualización, jornadas deportivas, culturales o académicas. En esta línea se encuentra el área de gestión de recursos a través de donaciones realizadas por los egresados.

Pese a los esfuerzos del nivel central, aún es necesario mejorar el seguimiento a Egresados. Desde el año 2007 se trabaja de forma descentralizada en la FCE para fortalecer este seguimiento.

Por otra parte, es importante analizar en este factor la característica del impacto que tienen los egresados del Programa Curricular en el medio. Del historial de los trabajos en los cuales se han desempeñado los 1129 egresados registrados en el SIE – se pudo establecer que los egresados tienen alto impacto en todos los sectores económicos.

No existe concentración de egresados en un sector en específico y se destacan nombres de organizaciones como³: Colombia Telecomunicaciones, Deloitte Colombia, Ernst and Young, KPMG Ltda, Price Waterhouse & Co, La Previsora de Seguros S.A, Fiduciaria Bogotá, Banco de Bogotá, Banco Av Villas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, Dirección Nacional de Planeación, Centro de Investigación y Desarrollo – CID, Universidad Central, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección Social, Caja de Compensación Familiar - CAFAM y, compañías como Mattel de Colombia.

Así mismo, los cargos desempeñados por los egresados son de amplia variabilidad. De acuerdo con los registros de los egresados del programa curricular, los cargos en los que mayoritariamente se desempeñan los egresados son⁴: Contador Público, Auditor Financiero, Auditor Interno, Profesores de Educación Superior, Analista de Contabilidad, Asistente Administrativo, Asistente de Auditoría y, Asistente de Contabilidad.

Mantener el impacto que hoy se consigue es determinante. Se requiere implementar una estrategia de mayor articulación con los egresados por ejemplo apoyando a la asociación de egresados.

Dado lo anterior, la comunidad académica del programa ha valorado que la calidad de este factor se cumple en un 86,25%.

11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

En este factor se evalúan características inherentes a la Organización, Administración y Gestión del Programa Curricular como organización y administración del programa, los sistemas de comunicación e información y la Dirección del Programa.

La organización y administración de la Universidad Nacional está definida en el Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario⁵. En el Artículo 12 de dicho Acuerdo se define que “la Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres niveles de dirección y organización:

Nivel Nacional

³ El criterio de selección de estas organizaciones se basa en aquellas en las cuales los egresados se han desempeñado laboralmente en mayor oportunidad de ocasiones (aquellas que son mencionadas más de 10 veces), respecto a otras listadas en los registros del SIE.

⁴ El criterio de selección de estos cargos se basa en aquellos en los cuales los egresados se han desempeñado laboralmente en mayor oportunidad de ocasiones (aquellos que son mencionados más de 30 veces), respecto a otros listados en los registros del SIE.

⁵ Para más información acerca del Estatuto General de la Universidad consulte la página:
http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/csu/2005/A0011_05S.pdf

Consejo Superior Universitario
 Rectoría
 Consejo Académico
 Vicerrectorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias
 Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias
 Secretaría General y sus dependencias
 Comité de Vicerrectores

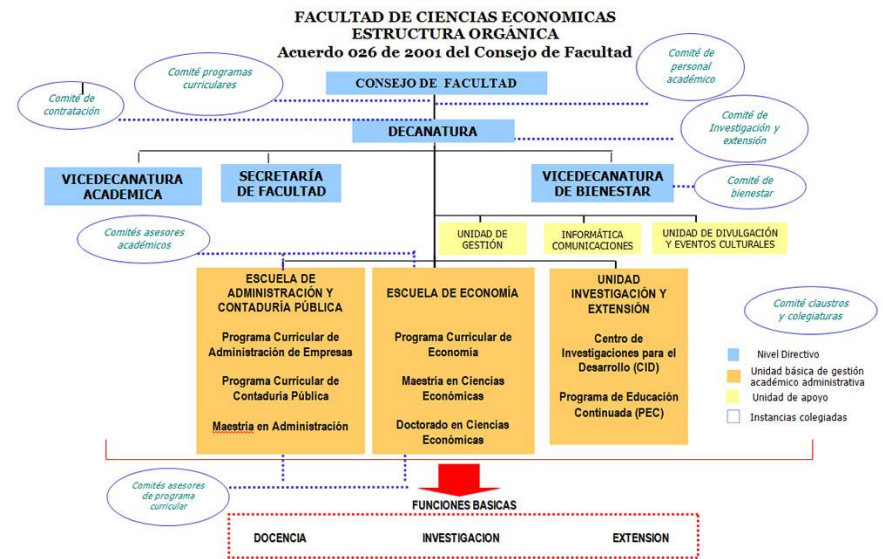
Nivel de Sede

Consejo de Sede
 Vicerrectoría de Sede y sus dependencias
 Secretaría de Sede y sus dependencias
 Institutos de Investigación de Sede
 Centros de Sede
 Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional
 Dirección de Sede de Presencia Nacional

Nivel de Facultad

Consejo de Facultad
 Decanatura y sus dependencias
 Unidades Académicas Básicas (Departamentos, Institutos y Centros)"

Teniendo en cuenta la clasificación a nivel de Facultad, el organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas, de la cual hace parte el Programa Curricular de Contaduría Pública es el siguiente:



El Artículo 41 del mismo Acuerdo define un Programa Curricular como “el conjunto de actividades académicas orientadas a la formación del estudiante y conducente a la obtención de un título”. También se estipula que “en cada Facultad funcionará con carácter permanente un Comité de Directores de Programas Curriculares como instancia consultiva y asesora del Consejo de Facultad”. Teniendo en cuenta lo anterior, cada programa curricular tiene su director, así mismo tiene un Comité Asesor integrado por miembros del personal académico, docentes y estudiantes del respectivo programa, los cuales son designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.

Según el Acuerdo 33 de 2007 del CSU en su artículo 3, manifiesta que “**Un programa curricular** es un sistema abierto y dinámico compuesto por actividades, procesos, recursos, infraestructura, profesores, estudiantes, egresados, mecanismos de evaluación y estrategias de articulación con la sociedad, mediante el cual se desarrolla un proceso que busca cumplir ciertos objetivos de formación en los estudiantes a través de sus planes de estudio. El título académico es el reconocimiento que hace la sociedad, a través de la Universidad, del cumplimiento de dichos objetivos de formación por parte de un individuo.”

Dado lo anterior, el Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un Director (coordinador) quien es un profesor de planta de la Universidad Nacional de Colombia. Durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010 el programa curricular ha sido dirigido por tres profesores de planta, al mismo tiempo, ha contado con el apoyo del Comité Asesor del programa curricular que está conformado por el coordinador del Programa Curricular, el Director de la Escuela de Administración y Contaduría Pública dos docentes de planta del programa curricular, y dos estudiantes del programa matriculados. Adicionalmente, el Programa Curricular de Contaduría Pública tiene una secretaria que apoya administrativamente la labor del coordinador del Programa.

Quienes orientan la administración del programa tienen la siguiente formación y experiencia:

- Director de la Escuela de Administración y Contaduría Pública: Jorge Hernando Molano Velandía. Profesor Asistente de Tiempo Completo. Administrador de Empresas, Doctor “magna cum laude” en Ciencias Económicas de la Universidad alemana de Mannheim, especialista en Organización Empresarial y en Recursos Humanos de la misma Universidad, 11 años de vinculación a la Universidad Nacional. Ocupa el cargo hace un año y 6 meses. Ocupó el mismo cargo durante el periodo junio de 2006 a junio de 2008.
- Coordinadora del Programa Curricular: Mary Analí Vera Colina. Profesora Asociada de Dedicación Exclusiva. Economista, Licenciada en Contaduría Pública, Magister en Gerencia de Empresa y Doctora en Ciencias Económicas de la Universidad del Zulia, 2 años de vinculación a la Universidad Nacional. Ocupa el cargo hace 6 meses.

COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CONTADURÍA PÚBLICA

PROFESOR	ROL
Mary Analí Vera Colina	Coordinadora Programa Curricular Contaduría
Nelson Díaz Muñoz	Profesor de Planta – Designado en representación de la Escuela de Administración y Contaduría
Zuray Andrea Melgarejo Molina	Profesor de Planta del Programa Curricular
Claudia Lucía Niño Galeano	Profesor de Planta del Programa Curricular
Nidia Rocío Rincón	Representante de Estudiantes
Marian Stefany Serrano	Representante de Estudiantes

Son funciones del Comité Asesor del Programa Curricular de Contaduría Pública:

- Asesorar al Coordinador del Programa, al Director de la Escuela de Administración y Contaduría Pública, al Decano y al Consejo de Facultad en todos los aspectos relacionados con la orientación, administración académica y desarrollo del programa.
- Analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Consejo de Facultad las modificaciones a las estructuras del pensum y las acciones para el plan de mejoramiento de los programas.

- Planear e impulsar estrategias para el desarrollo de los programas curriculares.
- Diseñar, participar y hacer seguimiento permanente a los procesos de auto evaluación y acreditación de los programas curriculares y de los procesos asociados a el Examen de Calidad para la Educación Superior -ECAES y analizar los resultados de dichos procesos para identificar las fortalezas y las debilidades en la formación de estudiantes y en la política académica del respectivo programa curricular.
- Proponer al Consejo de Facultad el número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada programa curricular y para cada período académico.
- Definir el alcance de las consejerías y las actividades de apoyo y asesoría académica para los estudiantes e intervenir oportunamente en los factores de riesgo que puedan conducir a los estudiantes al abandono de la carrera o a la pérdida de calidad de estudiante.
- Presentar a la Escuela las necesidades de profesores y de recursos de investigación que requiera el programa.
- Analizar las propuestas de trabajo de grado presentados por los estudiantes según la reglamentación vigente de la universidad y de la facultad y recomendar la designación de los profesores responsables.
- Participar en la evaluación del desempeño de los profesores vinculados al programa.
- Estudiar, evaluar y conceptuar las solicitudes de los estudiantes.
- Estudiar y conceptuar las solicitudes de reingreso y proponer las asignaturas y actividades complementarias que deben realizar los estudiantes que reingresen al programa.
- Hacer seguimiento permanente a los contenidos de las asignaturas del respectivo programa curricular.
- Presentar anualmente al Consejo de Facultad un informe consolidado de los procesos de autoevaluación y mejoramiento del programa.
- Las demás que le asignen el Consejo de la Facultad y los Reglamentos de la Universidad.

En general deben buscarse siempre optimizar estos procesos para el logro de los fines académicos del programa.

En cuanto a los sistemas de información y comunicación podemos decir que la comunicación básica entre la dirección del Programa Curricular y sus profesores y estudiantes se realiza a través de Internet, para lo cual se utiliza el correo que la Universidad le asigna a cada uno de los miembros de la comunidad. A través de este medio se envían todas las comunicaciones institucionales y reglamentación general.

Además, la página de la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un espacio destinado para la normatividad vigente que rige todos sus estamentos⁶. Esta comunicación también se hace directamente entre los profesores y estudiantes con el Coordinador del Programa Curricular, con el Vicedecano o con el Decano de la Facultad.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un espacio destinado a la publicación de las respuestas a los asuntos estudiantiles por parte del Consejo de Facultad, de tal manera que los estudiantes puedan obtener de manera rápida y eficiente las respuestas a las solicitudes que realizan ante el Consejo⁷. En cuanto al registro y archivo académico, se tienen varios sistemas⁸ que permiten agilidad en los trámites y solicitudes que se presentan. Este registro se divide, entre otros en:

⁶ La información pertinente se encuentra publicada en la página <http://www.unal.edu.co/secretaria/>

⁷ Las respuestas a las solicitudes estudiantiles se encuentran publicadas en la página: http://www.fce.unal.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=773&Itemid=423

⁸ La información referenciada a continuación fue tomada del documento *La UN Hoy - Aproximación a la situación actual de la Universidad*, publicado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, dicho documento se puede consultar en : <http://www.unal.edu.co/diralpre/docs/launhoy2010.pdf>

- Sistema Nacional de Admisiones
- Sistema de Información Académica - SIA
- Sistema de Atención de Solicitudes Estudiantiles - SIASE
- Sistema de evaluación de cursos y docentes
- Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo

El trabajo de fortalecer la página web del programa, con la información administrativa y de procesos académicos debe continuar, de cara a mantener un canal de comunicación con los estudiantes y profesores en un contexto de mayor flexibilidad curricular que debe estar organizada.

En cuanto a la Dirección del Programa, otra de las características que se evalúan en el factor de Organización, Administración y Gestión, los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa se encuentran definidos en el plan de desarrollo⁹ de la Facultad de Ciencias Económicas para el periodo 2010-2012, dentro de este plan se exponen cuatro políticas: 1. Educación de Calidad. 2. Universidad intensiva en investigación – extensión. 3. Bienestar integral. 4 Universidad multisedes. Debe propenderse por mantener un liderazgo estratégico del programa y de relacionamiento directo con los estudiantes y profesores.

En conclusión, la comunidad académica le confiere un porcentaje de cumplimiento a este factor de 93,57%.

12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

En este factor se evalúan características inherentes a los recursos físicos y financieros del Programa Curricular como los recursos físicos, el presupuesto del programa y la administración de recursos.

En cuanto a los recursos físicos del Programa Curricular, la infraestructura disponible para las actividades que se desarrollan es:

- Edificio 238- Edificio de Contaduría y Economía
- Edificio 310- Ciencias Económicas
- Edificio 311- Bloque II Facultad de Ciencias Económicas
- Bloque B4, Edificio Camilo Torres
- Unidad de audiovisuales
- Unidad de informática y comunicaciones

La Facultad cuenta con magníficos recursos físicos. La apertura y puesta en uso de los espacios de estudio para los estudiantes es una prioridad que debe llevarse a cabo en los próximos semestres.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE USO DE LA PLANTA FÍSICA

La Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas es la encargada de gestionar los espacios de infraestructura para que estén disponibles para desarrollar los procesos administrativos y académicos de los programas curriculares. Sin embargo, las políticas de uso de la planta física se encuentran establecidas por cada una de las unidades encargadas de la administración y control de los recursos físicos:

⁹ Para conocer el texto completo del Plan de Desarrollo 2010 – 2012 de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Económicas visite la página: http://www.unal.edu.co/plandedesarrollo_10_12/index.html

Unidad	Recurso Físico que administra/ controla	Política de Uso	Sitio de Publicación
Audiovisuales	1. Equipos audiovisuales. 2. Uso de salones en conjunto con la escuela de economía y oficina de asistente de profesores.	Política de préstamo de equipos y salones.	Página de web de la Facultad de Ciencias Económicas, en la sección de la unidad.
Informática y Comunicaciones	1. Salas de cómputo	1. Política de préstamo de equipo y salas para monitorias. 2. Política para uso de internet. 3. Política de cursos libres.	Página de web de la Facultad de Ciencias Económicas, en la sección de la unidad.
Dirección Nacional de Bibliotecas	1. Materiales Bibliográficos	1. Condiciones de uso de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB. 2. Especificaciones de préstamo de material bibliográfico en el Portafolio de servicios de Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB.	Página web del Sistema Nacional de Bibliotecas - SINAB.

Otra característica importante en este factor es el análisis del presupuesto asignado al Programa Curricular. La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, es la dependencia de la Rectoría que se encarga a través de la División Nacional de Presupuesto de establecer las políticas y criterios para la ejecución presupuestal, de su programación, distribución, control de ejecución y elaboración de los informes presupuestales. De acuerdo a la normativa de la universidad,; la universidad tiene un presupuesto que distribuye (a cargo del Rector) entre las sedes, las facultades y las unidades especiales.

A nivel de Facultad, el Decano es el ordenador y autorizador del gasto del presupuesto asignado, para el ejercicio de las funciones que les son propias a las Facultades. Para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, la Unidad Administrativa es la dependencia encargada de programar, ejecutar y hacer seguimiento de los recursos presupuestales atendiendo a las necesidades de equilibrio financiero y el alcance de las metas fijadas en el plan de desarrollo y de gestión de la facultad.

La estructura del presupuesto general de la universidad, el cual es posteriormente distribuido entre las sedes, las facultades y las unidades especiales es la siguiente:

1. Ingresos: Los ingresos del presupuesto están conformados por los recursos del presupuesto nacional y recursos propios.
2. Gastos: El presupuesto de gastos se ejecuta en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
 - Los gastos de funcionamiento contemplan aquellos gastos propios de la gestión de activos, nómina y pensiones, y transferencias (dentro de las cuales se destaca la contemplación de rubros para préstamo a estudiantes, servicio médico a estudiantes y sostenimiento estudiantil).
 - Los gastos de servicio a la deuda contempla aquellos rubros destinados al pago de la deuda interna y externa.
 - Los gastos de inversión son los asignados a los programas y fondos especiales para que realicen sus actividades académicas y administrativas.

Pese a que el presupuesto no depende del programa, sino de los recursos asignados por el nivel central, la debilidad de estos en materia de contratación de profesores ocasionales, debe ser enfrentada con estrategias de negociación desde los niveles directivos de la Facultad.

Por último se encuentra el análisis de la característica de la administración de los recursos del Programa. Anualmente los proyectos a realizarse por parte de cada una de las unidades gestoras del presupuesto de las cuales hacen parte las Facultades, deben seguir el procedimiento que la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha dispuesto a través de la División Nacional de Presupuesto para la programación, presentación, aprobación y distribución presupuestaria¹⁰.

Respecto a la ejecución de planes relacionados con los recursos físicos y financieros, la ejecución de gastos debe obedecer a los procedimientos contemplados en el estatuto orgánico del presupuesto, bajo la cual se debe autorizar el gasto y una vez apropiado el rubro proveniente del ingreso planeado para dicho gasto, ejecutarse el gasto únicamente en el proyecto al que ha sido destinado. Como se señalaba con anterioridad, a nivel de Facultades, el Decano es la persona encargada de la ordenación y autorización del gasto.

En percepción de los docentes y estudiantes, debe buscarse una mayor negociación para conseguir más equidad en la administración de los recursos de la Facultad en favor del programa de Contaduría Pública. Es de resaltar los avances presentados en los últimos años en esta materia.

Con respecto a este factor, los profesores y estudiantes, en general, consideran que pese a los buenos recursos con que cuenta la Facultad y el programa, debe propenderse por una mayor equidad en su asignación y uso en favor de Contaduría Pública. La negociación con los niveles centrales para enfrentar las presiones financieras de los recursos que se trasladan desde la sede, debe convocar a todas las instancias, particularmente a la administración de la facultad. La comunidad académica considera que este factor se cumple en una 92,14%, según los lineamientos de calidad planteados.

13. CONCLUSIÓN

Inicialmente se realizó un ejercicio de ponderación en el comité asesor ampliado del programa con la participación de los docentes de planta, los directivos de la Escuela de Administración y Contaduría y con los representantes estudiantiles del Programa Curricular de Contaduría Pública. Se tomó como base de ponderación global un total de 100 puntos, a distribuir entre los 10 factores evaluados; así mismo, la porción del puntaje asignada a cada uno de los factores fue distribuida entre las características que forman parte de cada factor, en función de la importancia relativa que se considera que cada una de ellas tiene para el funcionamiento del Programa en un contexto de alta calidad.

PONDERACIÓN FACTORES DEL PROGRAMA CURRICULAR				
PROGRAMA CURRICULAR DE CONTADURÍA PÚBLICA				
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2007 - 2011				
FACTORES			Ponderación global	Autoevaluación
• Misión y Proyecto Institucional			8	7,76
• Estudiantes			14	13,32
• Profesores			14	13,09
• Procesos Académicos			14	13,47
• Investigación y Creación Artística			10	9,05
• Extensión y Proyección Social			8	6,8
• Bienestar Institucional			10	8,8
• Egresados			8	6,9
• Organización, Administración y Gestión			7	6,54
• Recursos Físicos y Financieros			7	6,45
		<i>total</i>	100	92,18

¹⁰ Pude consultarse el proceso presupuestal, con las respectivas políticas por unidades gestora en: http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/presupuesto/index.html

En el marco de este ejercicio, los factores con mayor peso en la ponderación fueron Estudiantes, Profesores y Procesos Académicos (cada uno con 14 puntos dentro de la ponderación global), por considerarse que son ellos los que concentran los aspectos vitales del funcionamiento del Programa. También cabe destacar la ponderación asignada a los factores Investigación y Creación, y Extensión y Proyección Social, que en el modelo del CNA son evaluados como características del factor Procesos Académicos, pero que en la guía adoptada por la Universidad adquieren el rango de factores, en virtud de su papel en el cumplimiento de la misión institucional; a estos factores se les otorgó una ponderación de 10 y de 8 puntos, respectivamente. Por la atención y esfuerzo que implica para la Universidad y la Facultad el trabajo por conseguir un Bienestar para la comunidad académica, pero especialmente para los estudiantes, en el marco de la naturaleza pública de la Institución y de las necesidades particulares del grueso de nuestros estudiantes, la ponderación que hemos entregado a tal factor es de 10 puntos. Por su parte, los factores con menor ponderación relativamente hablando -7 puntos del total- fueron Organización, Administración y Gestión y Recursos Físicos y Financieros, teniendo en cuenta que, dada la dinámica de funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia, la estructura de la universidad potencia de forma integral estos factores y no están bajo el control pleno del programa individualmente considerado.

Para la evaluación y gradación de los juicios de cumplimiento, se ha seguido lo planteado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. Esta valoración de criterios se presenta en el cuadro a continuación.

VALORACIÓN DE LOS JUICIOS DE CUMPLIMIENTO	
Valor porcentual del factor	Criterio de Cumplimiento
0% al 39%	<i>No se cumple</i>
40% al 60%	<i>Se cumple insatisfactoriamente</i>
61% al 80%	<i>Se cumple aceptablemente</i>
81% al 95%	<i>Se cumple en alto grado</i>
Más del 95%	<i>Se cumple plenamente</i>

Fuente: Dirección Nacional de Programas de Pregrado

Una vez consolidada la totalidad de la información correspondiente a cada uno de los factores a evaluar, el grupo de profesores de planta del programa curricular analizó la información recopilada y procedió a emitir un juicio sobre el grado de cumplimiento respecto a las características de alta calidad consideradas en el modelo de evaluación adoptado por la Universidad (en sintonía con el modelo del CNA). Como resultado de este ejercicio, se determinó que el Programa cumple con dichas características en un **92,18%** es decir, **cumple en alto grado** con los requerimientos para ser considerado un programa curricular de alta calidad.